

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDAYANES

Aprobación inicial del Presupuesto General 2020

El Pleno del Ayuntamiento de Vidayanes, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Vidayanes, 29 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa.

R-201903105

